09-09-2022

MINISTERIO DE SALUD
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES
Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° ..216.....-2022-OP-HEJCU

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa

Miraflores, 08 *de* Setiembre *de 2022*

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V°B° M. AQUINO

VISTO:

El Expediente N° 22-014712-001, que contiene el Memorando N° 402-2022-DG-HEJCU de fecha 08 de setiembre 2022; y,

CONSIDERANDO:

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL V°B° R. VILLANUEVA

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el D.S. 001-77-PN-INAP, establecen las normas y procedimientos para efectuar la Asignación de Funciones a los servidores del Sector Público Nacional;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-92-PCM, en concordancia con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 088-2022-OP-HEJCU, de fecha 13 de abril de 2022, se resolvió asignar las funciones de la Jefatura del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al Lic. PAULO CESAR ARIAS DE LA TORRE;

Que, de acuerdo al documento de visto, corresponde dar término a la asignación de funciones de Jefe del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al Lic. PAULO CESAR ARIAS DE LA TORRE, otorgado mediante Resolución Administrativa N° 088-2022-OP-HEJCU y propone en su reemplazo a la Lic. NEVER HAYDEE GUILLEN PRINCIPE la asignación de funciones como Jefe del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

Por lo expuesto, resulta necesario adoptar las gestiones pertinentes, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, por lo que resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR TERMINO, a la asignación de funciones del **Lic. PAULO CESAR ARIAS DE LA TORRE**, como Jefe del Departamento de Nutrición, otorgado a través de la Resolución Administrativa N° 088-2022-OP-HEJCU, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad.

ARTÍCULO 2°.- ASIGNAR, las funciones como Jefa del Departamento de Nutrición del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la **Lic. NEVER HAYDEE GUILLEN PRINCIPE**, en adición a sus funciones que viene desempeñándose como Licenciada en Nutrición.

ARTÍCULO 3°.- Los citados servidores, deberán proceder a efectuar la entrega y recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Lic. ROBERTO Y. VILLANUEVA FUENTES RIVERA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CLAD 18545

RVFR/MACH
( ) DG.
( ) Of. Ejec. Adminis.
( ) Ofic. Comunicaciones
( ) Dpto Nutrición
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Interesados